



TRELEW, 04 JUL 2023

VISTO:

El Expediente CudapExp\_FCE-SJB: 0000065/2023 y la Nota FCE-DA - 5435/2023, presentada por el Secretario de Investigación Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota FCE-DA - 5435/2023 el Secretario solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación titulado "El proceso de judicialización de derechos sociales en Argentina. Un estudio de caso sobre derechos a la salud. Comodoro Rivadavia. Chubut. 2010-2017", dirigido por la Lic. Marina Yolanda Mansilla.

Que mediante el Exp\_FCE-SJB: 0000065/2023 se instrumenta la formalización del Proyecto de Investigación citado en el considerando anterior.

Que la Disposición N° 003/18 DFCE aprueba los procesos de formalización de Proyectos de Investigación y en el Anexo II el procedimiento para los Proyectos de Investigación (PI) en particular.

Que el proyecto citado fue evaluado satisfactoriamente por el comité conformado por el Secretario de Investigación Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball, la Dra. Natalia Usach con categoría III de Investigadora y el Abg. Eduardo Raúl Hualpa como Especialista.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado, y es necesario avalar dicha presentación a efectos de continuar su tramitación ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 051-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmhHL213TlVRdkFIMXRmdz09.->

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Avalar** y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Proyecto de Investigación "El proceso de judicialización de derechos sociales en Argentina. Un estudio de caso sobre derechos a la salud. Comodoro Rivadavia. Chubut. 2010-2017", obrante a fojas N° 1 a 118 inclusive, Exp\_FCE-SJB: 0000065/2023, correspondiente a Sede Trelew, dirigido por la Lic. Marina Yolanda Mansilla, Codirigido por el Lic. Martín Gustavo Langsam y cuya Unidad Ejecutora está integrada por la Lic. María Belén Vallejos y la Escribana Maricel Emilia Díaz, el que tendrá inicio el primero de enero de 2024.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--051/23

CDFCE.-